POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Documento revisado y actualizado en noviembre del 2026.

"El uso del género masculino en este documento no tiene un propósito discriminatorio y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido. Se pretende que el español utilizado sea comprensible para todos los hablantes de esta lengua y no refleje una variante particular o regional de la misma". IBO (2009). Cómo hacer realidad el PEP. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).

INTRODUCCIÓN

En Andino Cusco International School reconocemos que cada estudiante es único y que aprende de manera diferente, de acuerdo con sus características, experiencias, intereses, fortalezas y necesidades. Como comunidad educativa, valoramos la diversidad como una oportunidad para enriquecer el aprendizaje, fortalecer la convivencia y promover el desarrollo integral de todos nuestros estudiantes.

En coherencia con la filosofía del Bachillerato Internacional (IB), entendemos la inclusión como un proceso continuo orientado a identificar y reducir las barreras que puedan limitar el acceso, la participación y el aprendizaje. Este enfoque nos permite responder de manera flexible y equitativa a la diversidad presente en nuestra comunidad, promoviendo altas expectativas para todos los estudiantes.

Andino School es una institución de Educación Básica Regular que promueve una educación inclusiva mediante la implementación de apoyos pedagógicos, adecuaciones inclusivas de acceso y ajustes razonables.
Nuestro propósito es garantizar que cada estudiante encuentre oportunidades para desarrollar su potencial, participar activamente en la vida escolar y construir aprendizajes significativos en un entorno seguro, respetuoso y acogedor.

La presente Política de Inclusión establece los principios, criterios y lineamientos que orientan la atención a la diversidad, el acompañamiento al aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, fortaleciendo una cultura institucional basada en la equidad, la corresponsabilidad y el respeto por las diferencias.

Esta política se fundamenta en los lineamientos del Bachillerato Internacional, la normativa vigente del Ministerio de Educación del Perú y los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que orientan la construcción de entornos educativos accesibles y participativos para todos.

MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL

La presente Política de Inclusión se sustenta en la normativa vigente del Ministerio de Educación del Perú y en los principios de inclusión promovidos por la Organización del Bachillerato Internacional (IB).

Normativa Nacional

La presente Política de Inclusión se sustenta en el siguiente marco normativo nacional, así como en sus modificatorias, normas complementarias y disposiciones que resulten aplicables:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N.° 28044, Ley General de Educación.
3. Ley N.° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva y modifica la Ley N.° 28044, Ley General de Educación.
4. Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
5. Decreto Supremo N.° 002-2014-MIMP, Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad.
6. Decreto Supremo N.° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, y sus modificatorias.
7. Decreto Supremo N.° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley General de Educación para promover una educación inclusiva.
8. Ley N.° 32289, Ley que garantiza y promueve el acceso a la Educación Básica Regular y a la Educación Básica Alternativa de los estudiantes en condición de discapacidad e impulsa la capacitación de docentes en educación inclusiva.
9. Resolución Ministerial N.° 010-2026-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada «Disposiciones que regulan el proceso de matrícula en la Educación Básica».
10. Resolución Viceministerial N.° 041-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada «Disposiciones para la Creación e Implementación de los Servicios de Apoyo Educativo en la Educación Básica Regular».
11. Resolución Ministerial N.° 432-2022-MINEDU, que aprueba el Plan Marco que orienta la implementación de la Educación Inclusiva con enfoque territorial.
12. Resolución Viceministerial N.° 222-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica.
13. Ley N.° 30150, Ley de Protección de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 001-2015-MIMP.
14. Resolución Viceministerial N.° 212-2020-MINEDU, que aprueba los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica.
15. Decreto Supremo N.° 013-2022-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica.
16. Ley N.° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 016-2024-JUS.

Las disposiciones precedentes se aplicarán considerando sus respectivas modificaciones, normas complementarias y demás disposiciones vigentes del sector Educación.

Referentes del Bachillerato Internacional

- Política de Acceso e Inclusión del IB.
- Learning Diversity and Inclusion in IB Programmes.

- Normas para la Implementación de los Programas del IB.
- Filosofía y principios del Bachillerato Internacional.

En concordancia con estos lineamientos, Andino Cusco International School promueve una educación inclusiva que garantice el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, mediante la identificación y reducción de barreras, la implementación de apoyos educativos pertinentes y el respeto por la diversidad dentro del marco de una institución de Educación Básica Regular.

1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN

En Andino Cusco International School creemos que cada estudiante posee fortalezas, intereses, experiencias y formas de aprendizaje que enriquecen nuestra comunidad educativa. En coherencia con la filosofía del Bachillerato Internacional (IB), promovemos una cultura de respeto, equidad y valoración de la diversidad, reconociendo que todos los estudiantes tienen derecho a participar activamente en su proceso de aprendizaje y desarrollo.

Como institución de Educación Básica Regular, asumimos el compromiso de identificar y reducir las barreras que puedan limitar el acceso, la participación y el aprendizaje, mediante la implementación de apoyos educativos, adecuaciones inclusivas de acceso, ajustes razonables y prácticas pedagógicas diferenciadas que respondan a las necesidades de nuestros estudiantes.

La inclusión en Andino School se fundamenta en el principio de altas expectativas para todos, promoviendo que cada estudiante desarrolle su máximo potencial académico, personal y social dentro de un entorno seguro, respetuoso y acogedor.

Asimismo, entendemos que la inclusión es una responsabilidad compartida entre el colegio, las familias y los especialistas externos cuando corresponda, favoreciendo una respuesta educativa integral que contribuya al bienestar y al desarrollo de cada estudiante.

Andino School reafirma su compromiso con una educación inclusiva que valore la diversidad como una fortaleza y promueva oportunidades de aprendizaje significativas para todos, dentro del marco de su propuesta educativa y de los recursos institucionales disponibles.

2. PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN: DIVERSIDAD, VARIABILIDAD Y ACCESO

En Andino Cusco International School reconocemos que cada estudiante aprende de manera diferente y aporta perspectivas, experiencias, fortalezas e intereses que enriquecen nuestra comunidad de aprendizaje. En concordancia con la filosofía del Bachillerato Internacional (IB), promovemos una educación que garantice oportunidades equitativas para que todos los estudiantes participen, aprendan y demuestren sus capacidades.

La inclusión es entendida como un proceso continuo orientado a identificar y reducir las barreras que puedan limitar el acceso, la participación y el aprendizaje. Para ello, el colegio implementa adecuaciones inclusivas de acceso, ajustes razonables y estrategias de diferenciación pedagógica que permitan responder a la diversidad presente en el aula sin disminuir las expectativas de aprendizaje ni modificar los objetivos esenciales del currículo.

Asimismo, comprendemos la variabilidad como una característica inherente a todos los estudiantes. Por ello, evitamos definir el potencial de una persona únicamente a partir de un diagnóstico, condición o dificultad específica. Más bien, buscamos comprender sus fortalezas, necesidades, formas de aprendizaje y contextos particulares para ofrecer los apoyos educativos más adecuados.

Asimismo, promovemos la participación activa y progresiva de los estudiantes en las decisiones relacionadas con su aprendizaje y bienestar. De acuerdo con su edad, desarrollo y características individuales, participan en la identificación de sus necesidades, la definición de los apoyos educativos y la evaluación de las estrategias implementadas, fortaleciendo su autonomía, agencia y corresponsabilidad en el proceso de aprendizaje.

Desde esta perspectiva, la diversidad constituye una fortaleza institucional que promueve el respeto, la equidad y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa, favoreciendo una cultura de aprendizaje inclusiva, participativa y coherente con los principios del Bachillerato Internacional.

3. PROTOCOLOS DE INCLUSIÓN

Con el propósito de garantizar una respuesta oportuna y articulada frente a las diversas necesidades de los estudiantes, Andino School cuenta con protocolos de atención que orientan la identificación, intervención, seguimiento y acompañamiento de situaciones que puedan generar barreras para el aprendizaje, la participación o el bienestar.
Estos protocolos se desarrollan bajo un enfoque preventivo, inclusivo y de corresponsabilidad entre el colegio, las familias y, cuando corresponda, los especialistas externos.

3.1. Necesidades de Aprendizaje

Reconoce que cada estudiante aprende de manera diferente y puede requerir apoyos específicos para alcanzar los objetivos de aprendizaje. A través de la diferenciación pedagógica, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y estrategias de acompañamiento, se busca responder a las diversas formas de aprender, manteniendo altas expectativas para todos los estudiantes.

3.2. Necesidades Socioemocionales

Comprende aquellas situaciones que pueden afectar el bienestar emocional, la adaptación escolar, las relaciones interpersonales o la participación del estudiante en la vida escolar. Su objetivo es promover el desarrollo socioemocional, la autorregulación, la resiliencia y el bienestar integral.

3.3.Necesidades Educativas Especiales

Corresponde a estudiantes que presentan barreras significativas para el aprendizaje y la participación, asociadas o no a una condición de discapacidad debidamente

acreditada. En estos casos, el colegio podrá implementar adecuaciones inclusivas de acceso, ajustes razonables y, cuando corresponda, un Plan Educativo Personalizado (PEP), en coordinación con la familia y los especialistas externos.

3.4. Atención de Salud Escolar

Andino School cuenta con un servicio de atención primaria y primeros auxilios que brinda respuesta inmediata ante situaciones de salud que puedan presentarse durante la jornada escolar. Este servicio contempla protocolos de atención, comunicación con las familias y derivación cuando sea necesario.

3.5. Convivencia y Bienestar Escolar

Promueve una cultura de respeto, cuidado mutuo y resolución pacífica de conflictos, en concordancia con el Reglamento Interno y la normativa vigente. Asimismo, contempla acciones de prevención, atención y seguimiento de situaciones que afecten la convivencia escolar y el bienestar de los estudiantes.

3.6. Acceso y Participación en el Programa del Diploma

En concordancia con la filosofía inclusiva del IB, el colegio implementa los apoyos y adecuaciones de acceso que resulten pertinentes para favorecer la participación de los estudiantes en el Programa del Diploma, respetando los lineamientos establecidos por la Organización del Bachillerato Internacional y los requisitos propios del programa.

4. APOYOS EDUCATIVOS

En Andino Cusco International School entendemos los apoyos educativos como el conjunto de estrategias, recursos, adecuaciones y acciones que favorecen el acceso, la participación, el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes. Estos apoyos buscan responder a la diversidad presente en el aula, eliminando o reduciendo las barreras que puedan limitar el desarrollo integral de cada estudiante.

Los apoyos educativos se implementan de manera progresiva y proporcional a las necesidades identificadas, considerando las características del estudiante, las recomendaciones especializadas cuando corresponda y las posibilidades institucionales disponibles.

Los apoyos educativos pueden incluir:

a. Apoyos Pedagógicos

- Diferenciación de la enseñanza y del aprendizaje.
- Aplicación de principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Diversificación de estrategias metodológicas.
- Uso de recursos visuales, organizadores gráficos y apoyos tecnológicos.
- Flexibilización de tiempos, agrupamientos o formas de trabajo cuando sea pertinente.
- Retroalimentación diferenciada y acompañamiento en el proceso de aprendizaje.

Adecuaciones Inclusivas de Acceso

Son ajustes que permiten al estudiante acceder al aprendizaje y demostrar sus conocimientos en condiciones de equidad, sin modificar los objetivos esenciales de aprendizaje.

Estas pueden incluir:

- Adaptación de materiales y recursos.
- Apoyos visuales o tecnológicos.
- Ajustes en la presentación de actividades y evaluaciones.
- Ampliación de tiempos cuando esté justificado.
- Adecuaciones del entorno físico o de acceso a la información.

b. Ajustes Razonables

Cuando las necesidades del estudiante lo requieran, el colegio podrá implementar ajustes razonables de manera individualizada, siempre que estos sean pertinentes, viables y no representen una carga desproporcionada para la institución.

Los ajustes razonables serán evaluados considerando las necesidades del estudiante, las recomendaciones especializadas y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y el Bachillerato Internacional.

c. Apoyos Socioemocionales

- Acompañamiento desde tutoría.
- Orientación y seguimiento por parte del Departamento de Bienestar y Aprendizaje Integral (DBAI).
- Estrategias para el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Acciones de prevención, contención y seguimiento cuando sea necesario.

d. Plan Educativo Personalizado (PEP)

En aquellos casos que lo requieran, y previa evaluación institucional, podrá implementarse un Plan Educativo Personalizado (PEP), el cual establecerá objetivos, apoyos, estrategias y criterios de seguimiento específicos para el estudiante.

Alcances de los apoyos educativos

Los apoyos educativos tienen como finalidad favorecer la participación, el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes dentro de la propuesta educativa de Andino School. Su implementación no implica la reducción automática de estándares académicos, la promoción automática ni la sustitución de servicios terapéuticos o especializados que correspondan a profesionales externos.

La definición, implementación y seguimiento de los apoyos educativos se realiza de manera colaborativa entre el colegio, la familia y, cuando corresponda, los especialistas externos, promoviendo una cultura de corresponsabilidad y compromiso con el desarrollo integral del estudiante.

5. SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO (SAEI)

5.1 Definición

En coherencia con la normativa nacional vigente y la Política de Inclusión institucional, Andino Cusco International School cuenta con un Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI), responsable de promover, coordinar y fortalecer las acciones orientadas a garantizar el acceso, la participación, el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes.

El SAEI constituye un servicio de apoyo preventivo, orientador y articulador que contribuye a la identificación y reducción de barreras para el aprendizaje y la participación, favoreciendo una respuesta educativa inclusiva dentro del marco de la Educación Básica Regular.

El SAEI no realiza diagnósticos clínicos ni intervenciones terapéuticas, funciones que corresponden a profesionales y servicios especializados externos.

5.2 Propósito

El SAEI tiene como propósito fortalecer las capacidades de la comunidad educativa para responder a la diversidad de los estudiantes, promoviendo prácticas inclusivas, apoyos educativos pertinentes y entornos de aprendizaje accesibles que favorezcan el desarrollo integral de cada estudiante.

5.3 Organización y Articulación

El SAEI funciona bajo la supervisión de la Dirección y desarrolla sus acciones en coordinación con el Departamento de Bienestar y Aprendizaje Integral (DBAI y la psicóloga de Diversidad e Inclusión Educativa), las Coordinaciones Académicas, los docentes, tutores, familias y demás instancias de gestión institucional.

Su conformación responde a las necesidades y recursos de la institución, pudiendo integrar profesionales de apoyo pedagógico, psicología y otros especialistas que contribuyan al fortalecimiento de la educación inclusiva.

5.4 Funciones

Son funciones del SAEI:

- Promover una cultura institucional inclusiva basada en el respeto por la diversidad.
- Orientar a docentes y tutores en la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación.
- Asesorar la implementación de apoyos educativos, adecuaciones inclusivas de acceso y ajustes razonables.
- Realizar el seguimiento de estudiantes que requieran apoyos específicos.
- Coordinar acciones con las familias y especialistas externos cuando corresponda.
- Contribuir a la mejora continua de las prácticas pedagógicas inclusivas.

- Promover el uso de recursos y estrategias que favorezcan la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.

5.5. Principios de Actuación

El SAEI desarrolla su labor sobre la base de los siguientes principios:

- Enfoque preventivo y formativo.
- Corresponsabilidad entre colegio y familia.
- Respeto por la dignidad y diversidad de cada estudiante.
- Altas expectativas para todos los estudiantes.
- Trabajo colaborativo y multidisciplinario.
- Flexibilidad y respuesta oportuna a las necesidades identificadas.

El SAEI se integra de manera transversal a la Política de Inclusión y a los protocolos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de equidad, bienestar y aprendizaje, en coherencia con la filosofía del Bachillerato Internacional y la normativa educativa nacional.
La implementación de apoyos educativos y ajustes razonables se realizará de acuerdo con las necesidades identificadas del estudiante, las recomendaciones especializadas y las posibilidades pedagógicas y organizacionales de la institución.

6. ADECUACIONES INCLUSIVAS DE ACCESO Y DIFERENCIACIÓN

6.1. Adecuaciones Inclusivas de Acceso y Ajustes Razonables

En coherencia con la filosofía del Bachillerato Internacional (IB), Andino Cusco International School implementa adecuaciones inclusivas de acceso y ajustes razonables con el propósito de reducir o eliminar barreras para el aprendizaje, la participación y la evaluación.

Las medidas de apoyo se determinan de acuerdo con las necesidades identificadas, procurando garantizar el acceso, la participación, el aprendizaje y la evaluación en condiciones de equidad, conforme a la normativa educativa vigente.

Las adecuaciones pueden aplicarse, según las necesidades identificadas, en aspectos relacionados con:

- Recursos y materiales educativos.
- Estrategias metodológicas.
- Organización del entorno de aprendizaje.
- Herramientas tecnológicas.
- Procesos de evaluación.
- Tiempos y condiciones de acceso.

Los ajustes razonables son medidas específicas e individualizadas que responden a las necesidades particulares de un estudiante y son evaluados de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos del IB y las posibilidades institucionales.

6.2. Diferenciación

La diferenciación es una práctica pedagógica que reconoce la diversidad de formas de aprender presentes en el aula. A través de ella, los docentes adaptan estrategias, recursos, actividades y formas de evaluación para responder a los distintos ritmos, intereses, fortalezas y necesidades de los estudiantes.

Si bien los objetivos de aprendizaje se mantienen para todos, la diferenciación permite ofrecer diversas oportunidades para acceder al aprendizaje, participar activamente y demostrar la comprensión alcanzada.

En Andino School, la diferenciación se desarrolla en el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y constituye una práctica habitual dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.

6.3. Plan Educativo Personalizado (PEP)

Cuando las necesidades del estudiante lo requiera y exista sustento técnico especializado, el colegio podrá implementar un Plan Educativo Personalizado (PEP)

El PEP establece los apoyos, estrategias, adecuaciones inclusivas de acceso y mecanismos de seguimiento necesarios para favorecer la participación, el bienestar y el progreso del estudiante dentro de la propuesta educativa institucional.

La elaboración, implementación y seguimiento del PEP se realiza de manera colaborativa entre el DBAI, los docentes, las coordinaciones académicas, la familia y, cuando corresponda, los especialistas externos.

7. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

Andino Cusco International School promueve la participación y el aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), asociadas o no a una condición de discapacidad, mediante la implementación de apoyos educativos, adecuaciones inclusivas de acceso, ajustes razonables y estrategias de diferenciación, de acuerdo con las necesidades identificadas y las posibilidades institucionales.

Cuando la situación del estudiante lo requiera y exista sustento técnico especializado, el colegio podrá implementar un Plan Educativo Personalizado (PEP), orientado a favorecer su acceso, participación, bienestar y progreso académico.

El PEP será elaborado bajo la responsabilidad del DBAI, y de manera colaborativa entre, los docentes y la familia, considerando:

- Las fortalezas, intereses y necesidades del estudiante.
- Las recomendaciones de especialistas externos.
- Los objetivos de aprendizaje priorizados.
- Los apoyos y estrategias requeridos.
- Los mecanismos de seguimiento y evaluación.

El PEP es un documento dinámico que podrá ser revisado y actualizado durante el año escolar de acuerdo con la evolución y necesidades del estudiante.

En concordancia con los lineamientos del Bachillerato Internacional, las decisiones educativas se centrarán en las fortalezas y potencialidades del estudiante, priorizando la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación antes que las categorías diagnósticas.

7.1. Documentación de Sustento

Para la implementación de apoyos específicos, adaptaciones, adecuaciones inclusivas de acceso o ajustes razonables, el colegio podrá solicitar información especializada y actualizada emitida por profesionales competentes, así como la documentación que acredite la condición del estudiante cuando corresponda.

Esta información permitirá identificar las necesidades de apoyo y garantizar una respuesta educativa pertinente.

La documentación e información proporcionada por las familias será utilizada exclusivamente para fines educativos relacionados con la identificación de necesidades, planificación, implementación y seguimiento de los apoyos educativos. El colegio garantizará su tratamiento confidencial, el acceso restringido al personal autorizado y la protección de los datos personales y sensibles, de conformidad con la normativa vigente.

7.2. Corresponsabilidad de la Familia

La implementación efectiva de los apoyos educativos requiere una participación activa y comprometida de la familia, en coordinación con el colegio y, cuando corresponda, con los especialistas externos.

En los casos de estudiantes que requieran apoyos educativos específicos, adecuaciones inclusivas de acceso, ajustes razonables o un Plan Individualizado de Aprendizaje (PIA), las familias asumen los siguientes compromisos:

- Compartir información relevante y actualizada que permita comprender las fortalezas, características y necesidades educativas del estudiante.
- Presentar los informes especializados y la documentación de sustento que correspondan, cuando sean requeridos para la planificación y seguimiento de los apoyos educativos.

- Participar en las reuniones de coordinación, orientación, seguimiento y evaluación convocadas por el colegio.
- Dar continuidad a los apoyos, terapias o intervenciones externas recomendadas por los profesionales responsables, cuando corresponda.
- Mantener una comunicación oportuna y colaborativa con los docentes, tutores, el DBAI y demás profesionales involucrados.
- Cumplir los acuerdos y compromisos establecidos conjuntamente para favorecer el aprendizaje, la participación y el bienestar del estudiante.

El colegio, por su parte, brindará orientación y realizará el seguimiento de los apoyos educativos implementados, promoviendo una comunicación permanente con las familias y los especialistas externos cuando corresponda.

La corresponsabilidad entre el colegio y la familia permitirá evaluar periódicamente la pertinencia y efectividad de las estrategias implementadas, realizando los ajustes necesarios en función del progreso y las necesidades del estudiante.
Cuando se presenten dificultades para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, el colegio y la familia revisarán conjuntamente las condiciones, responsabilidades y posibles alternativas que permitan garantizar la continuidad y efectividad de los apoyos educativos, priorizando el aprendizaje, la participación y el bienestar integral del estudiante.

7.3. Acompañante Pedagógico

De manera excepcional y previa evaluación institucional, podrá autorizarse la participación de un acompañante pedagógico externo cuando las necesidades del estudiante así lo requieran.
La contratación de este servicio será responsabilidad de la familia.
El acompañante pedagógico deberá actuar conforme a los lineamientos establecidos por el colegio y tendrá como finalidad favorecer la participación, autonomía y acceso al aprendizaje del estudiante.
No podrá:

- Sustituir al docente.
- Tomar decisiones pedagógicas o disciplinarias.
- Evaluar estudiantes.
- Intervenir en la gestión del aula.
- Realizar registros fotográficos, audiovisuales o de cualquier otra naturaleza dentro de la institución sin autorización expresa del colegio.

8. ROL DE LAS FAMILIAS

Las familias constituyen un pilar fundamental en la construcción de una comunidad educativa inclusiva. En Andino Cusco International School reconocemos su papel en la formación de valores, actitudes y prácticas que promueven el respeto por la diversidad, la equidad, la empatía y la convivencia.

En coherencia con la filosofía del Bachillerato Internacional (IB), promovemos una participación activa de todas las familias en el fortalecimiento de una cultura inclusiva, independientemente de las características o necesidades educativas de sus hijos.

En este marco, se espera que las familias:

- Promuevan en el hogar el respeto por las diferencias individuales, culturales, sociales y las diversas formas de aprender.
- Fomenten actitudes de empatía, solidaridad y valoración de la diversidad, contribuyendo a prevenir situaciones de discriminación, exclusión o estigmatización.
- Refuercen el respeto por las normas de convivencia y los principios institucionales de inclusión.
- Participen en las actividades de sensibilización, orientación y formación promovidas por el colegio.
- Mantengan una comunicación respetuosa y colaborativa con los miembros de la comunidad educativa.
- Acompañen el desarrollo de la autonomía, la responsabilidad y las habilidades sociales de sus hijos, favoreciendo su participación activa en la comunidad escolar.

Por su parte, Andino School promoverá espacios de diálogo, orientación y participación que permitan fortalecer la colaboración entre las familias y el colegio, favoreciendo una comprensión compartida de los principios de inclusión.

La construcción de una comunidad inclusiva es una responsabilidad compartida que requiere el compromiso permanente de todos sus integrantes, reconociendo la diversidad como una fortaleza y garantizando un entorno educativo respetuoso, seguro y acogedor para todos los estudiantes.

9. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente Política de Inclusión será difundida, implementada y revisada periódicamente con la finalidad de garantizar su pertinencia, efectividad y alineación con la normativa vigente, los lineamientos del Bachillerato Internacional y las necesidades de la comunidad educativa.

Al inicio de cada año escolar, la política será socializada con los colaboradores de la institución como parte de los procesos de inducción y planificación institucional.

Asimismo, la Dirección, el DBAI y las Coordinaciones Académicas realizarán una revisión anual de su implementación, considerando el análisis de las necesidades de apoyo identificadas, las barreras para el aprendizaje y la participación, la efectividad de los apoyos educativos brindados y las oportunidades de mejora institucional.

Los resultados de esta revisión permitirán fortalecer las prácticas inclusivas, optimizar los procesos de acompañamiento y actualizar la política cuando sea necesario, asegurando una respuesta educativa coherente con los principios de equidad, bienestar y aprendizaje para todos los estudiantes.

10. PROMOCIÓN Y CONTINUIDAD EDUCATIVA

Andino Cusco International School promueve la continuidad educativa de todos sus estudiantes mediante una enseñanza diferenciada, la implementación de apoyos educativos pertinentes y un acompañamiento permanente orientado al desarrollo académico, personal y social.

La continuidad educativa se desarrolla de manera progresiva en los diferentes niveles de formación de la institución:

- **Inicial:** favorece el desarrollo integral de los estudiantes a través de experiencias de aprendizaje basadas en la indagación, el juego y la exploración.
- **Primaria (PEP):** promueve el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que fortalecen la autonomía, la agencia y la comprensión conceptual.
- **Secundaria:** consolida el pensamiento crítico, la responsabilidad personal y la preparación para los desafíos académicos de los años superiores.
- **Programa del Diploma (PD):** promueve la profundidad académica, la mentalidad internacional y el desarrollo equilibrado de los estudiantes, preparándolos para los retos de la educación superior y la vida más allá del colegio.

La evaluación del progreso de los estudiantes se realiza de manera continua, considerando los objetivos de aprendizaje establecidos para cada nivel educativo, así como las características y necesidades individuales identificadas durante su proceso de formación.

En el caso de estudiantes que cuenten con un Plan Educativo Personalizado (PEP), el seguimiento de su progreso considerará los apoyos implementados, los avances alcanzados, su nivel de participación, bienestar integral y las recomendaciones de los profesionales involucrados en su proceso educativo.

La promoción y continuidad educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales será analizada de manera individual, considerando:

- Los avances en relación con los objetivos planteados.
- El nivel de participación y adaptación al entorno escolar.
- La efectividad de los apoyos implementados.
- El bienestar emocional y social del estudiante.
- Los informes y recomendaciones especializadas cuando correspondan.

La existencia de una necesidad educativa especial no implica promoción automática. Las decisiones relacionadas con la continuidad educativa se adoptarán priorizando el interés superior del estudiante y procurando las condiciones que favorezcan su desarrollo integral.

Asimismo, cuando las necesidades de apoyo de un estudiante evolucionen significativamente, el colegio podrá realizar una revisión interdisciplinaria junto con la familia y los especialistas externos para evaluar la pertinencia de los apoyos implementados y determinar si la propuesta educativa institucional continúa siendo la más adecuada para favorecer su aprendizaje, bienestar y participación.

Andino School reafirma su compromiso de acompañar a todos los estudiantes dentro de sus posibilidades institucionales, promoviendo experiencias de aprendizaje significativas, inclusivas y coherentes con su desarrollo integral.

La continuidad educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales requiere una corresponsabilidad activa entre el colegio, la familia y los especialistas externos, garantizando el cumplimiento de los apoyos y compromisos acordados para favorecer su desarrollo integral.

11. VÍNCULO CON OTRAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La Política de Inclusión se articula de manera transversal con las demás políticas institucionales de Andino Cusco International School, promoviendo una respuesta coherente a la diversidad de necesidades, características e intereses de los estudiantes.

11.1. Vínculo con la Política Lingüística

El desarrollo del lenguaje constituye una condición fundamental para el aprendizaje, la participación y la comunicación. En coherencia con nuestra Política Lingüística, el colegio promueve que todos los estudiantes desarrollen progresivamente competencias comunicativas en español e inglés, brindando los apoyos necesarios para reducir las barreras que puedan surgir por razones lingüísticas.

Cuando un estudiante se incorpora con un idioma distinto al español o al inglés, el colegio podrá implementar estrategias de apoyo y adecuaciones inclusivas de acceso que favorezcan su adaptación y participación en el proceso educativo. Este acompañamiento se desarrollará de manera gradual y en corresponsabilidad con la familia.

11.2. Vínculo con la Política de Evaluación

La evaluación es entendida como un proceso continuo que orienta el aprendizaje y favorece el desarrollo integral de los estudiantes. En este marco, la Política de Inclusión promueve prácticas de evaluación flexibles, equitativas y coherentes con los principios del Bachillerato Internacional.

Los docentes utilizan diversas estrategias e instrumentos de evaluación para brindar múltiples oportunidades de participación y demostración del aprendizaje, respetando las características y necesidades de cada estudiante.

Cuando corresponda, se podrán implementar adecuaciones inclusivas de acceso, ajustes razonables o apoyos específicos establecidos en el Plan Educativo Personalizado (PEP), garantizando que la evaluación mantenga su validez, propósito y equidad.

11.3. Vínculo con la Política de Admisión

La Política de Inclusión se articula con la Política de Admisión para promover procesos transparentes, equitativos y respetuosos de la diversidad.

Andino School valora la diversidad como una fortaleza de la comunidad educativa y procura identificar oportunamente las necesidades de apoyo de los postulantes, con el fin de evaluar la implementación de los recursos y apoyos que favorezcan su acceso, participación y aprendizaje dentro de la propuesta educativa institucional.

Asimismo, el proceso de admisión busca garantizar que las familias conozcan y compartan la filosofía educativa, los principios de inclusión y los compromisos de corresponsabilidad que sustentan el proyecto educativo de Andino School.

11.4. Vínculo con el Bienestar y la Convivencia Escolar

La inclusión y el bienestar son elementos fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes. En Andino School promovemos una cultura de respeto, empatía, cuidado mutuo y valoración de la diversidad, favoreciendo que todos los estudiantes se sientan seguros, escuchados y parte activa de la comunidad educativa.

En este marco, la Política de Inclusión contribuye a la prevención de situaciones de exclusión, discriminación o vulneración de derechos, promoviendo entornos de aprendizaje positivos y relaciones basadas en el respeto y la responsabilidad compartida.

Asimismo, las acciones de acompañamiento, orientación y seguimiento desarrolladas por el Departamento de Bienestar y Aprendizaje Integral (DBAI), los tutores y los docentes fortalecen la participación, el bienestar y el sentido de pertenencia de todos los estudiantes, en coherencia con los principios del Bachillerato Internacional y la misión institucional.

12. PLAN DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Andino Cusco International School promueve la difusión y comprensión de la presente Política de Inclusión con el propósito de fortalecer una cultura institucional basada en el respeto por la diversidad, la equidad, el bienestar y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

La política es comunicada y revisada periódicamente con estudiantes, familias y colaboradores, favoreciendo espacios de diálogo, reflexión y mejora continua que permitan fortalecer las prácticas inclusivas de la institución.

Para garantizar su conocimiento y aplicación, se desarrollan las siguientes acciones:

Comunidad	Estrategia	Frecuencia
Colaboradores	Socialización y revisión de la política durante lo procesos de inducción y planificación institucional	Inicio de cada año escolar
Familias	Presentación de la política y difusión de información relevante a través de reuniones talleres y canales institucionales.	Inicio de año durante el año escolar
Estudiantes	Reflexión sobre inclusión, diversidad, respeto convivencia mediante espacios tutoriales actividades formativas.	Durante el año escolar
Comunidad educativa	Difusión de recursos informativos a través de comunicados, infografías, publicaciones digitales otros medios institucionales.	Permanente

La evaluación de las acciones de comunicación permitirá identificar oportunidades de mejora y fortalecer el compromiso de toda la comunidad educativa con los principios y prácticas de inclusión promovidos por Andino School.

13. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

La presente Política de Inclusión entra en vigencia a partir de su aprobación por la Dirección de Andino Cusco International School y será revisada anualmente o cuando la normativa vigente, los lineamientos del Bachillerato Internacional o las necesidades institucionales así lo requieran.

BIBLIOGRAFÍA

- Andino Cusco International School. (2026). *Política de Inclusión*. Cusco, Perú.
- International Baccalaureate Organization (IBO). (2019). *Política de acceso e inclusión*. Cardiff, Reino Unido.
- International Baccalaureate Organization (IBO). (2019). *La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB*. Cardiff, Reino Unido.
- International Baccalaureate Organization (IBO). (2019). *Guía del IB sobre educación inclusiva: un recurso para el desarrollo en todo el colegio*. Cardiff, Reino Unido.
- International Baccalaureate Organization (IBO). (2020). *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*. Cardiff, Reino Unido.
- International Baccalaureate Organization (IBO). (2023). *Learning Diversity and Inclusion in IB Programmes*. Cardiff, Reino Unido.
- Ministerio de Educación del Perú. (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación del Perú. (2021). *Decreto Supremo N.° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N.° 28044, Ley General de Educación*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación del Perú. (2024). *Norma Técnica: Disposiciones para la creación e implementación de los Servicios de Apoyo Educativo en la Educación Básica*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación del Perú. (2025). *Cartilla sobre el Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI)*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación del Perú. (2025). *Orientaciones para la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en la Educación Básica*. Lima, Perú.
- Congreso de la República del Perú. (2012). *Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad*. Lima, Perú.
- Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley N.° 28044, Ley General de Educación*. Lima, Perú.
- Center for Applied Special Technology (CAST). (2024). *Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Pautas y principios para una educación inclusiva*. Massachusetts, Estados Unidos.

ANEXO 2
CONCEPTUALIDAD DE TÉRMINOS

Variabilidad: Principio que reconoce que todos los estudiantes aprenden de manera diferente y presentan diversas fortalezas, intereses, experiencias, ritmos y necesidades. La variabilidad es una característica inherente al aprendizaje humano y constituye la base para el desarrollo de prácticas educativas inclusivas.

Inclusión: Proceso continuo orientado a garantizar el acceso, la participación, el bienestar y el aprendizaje de todos los estudiantes mediante la identificación y reducción de barreras que puedan limitar su desarrollo dentro de la comunidad educativa.

Adecuaciones Inclusivas de Acceso: Medidas y apoyos aplicados a la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación con el fin de eliminar o reducir barreras para la participación. Estas adecuaciones no modifican los objetivos esenciales de aprendizaje ni disminuyen las expectativas académicas, sino que permiten que los estudiantes accedan al currículo en condiciones de equidad.

Ajustes Razonables: Medidas específicas e individualizadas que responden a las necesidades particulares de un estudiante y que permiten garantizar su acceso, participación y aprendizaje, siempre que sean pertinentes y viables dentro del contexto institucional.

Barreras para el Aprendizaje y la Participación: Factores físicos, pedagógicos, comunicativos, sociales, culturales o actitudinales que pueden limitar el acceso, la participación, el bienestar o el aprendizaje de los estudiantes.

Currículo: Conjunto de experiencias, objetivos, contenidos, enfoques pedagógicos y criterios de evaluación que orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje en la institución educativa.

Diferenciación: Práctica pedagógica mediante la cual los docentes ajustan estrategias, recursos, actividades y formas de evaluación para responder a las diversas necesidades, fortalezas e intereses de los estudiantes, manteniendo los mismos objetivos de aprendizaje.

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Marco de planificación educativa que promueve múltiples formas de acceso, participación y expresión del aprendizaje, con el propósito de responder a la diversidad de los estudiantes desde el diseño de la enseñanza.

Plan Educativo Personalizado (PEP): Documento de planificación y seguimiento que establece apoyos, estrategias y adecuaciones específicas para responder a las necesidades identificadas de un estudiante, favoreciendo su participación, bienestar y progreso académico.

Cultura de Apoyo: Conjunto de valores, prácticas y acciones compartidas por la comunidad educativa que promueven la colaboración, el respeto por la diversidad y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

Corresponsabilidad: Compromiso compartido entre el colegio, la familia, el estudiante y, cuando corresponda, los especialistas externos, para favorecer el aprendizaje, bienestar y desarrollo integral del estudiante.

ANEXO 3
PERFIL DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL IB

Como parte de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional, estamos comprometidos con que todos los miembros de nuestra comunidad educativa pongan en práctica los atributos del perfil, cuyo alcance va más allá del éxito académico de nuestros estudiantes. Además, es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que las une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

INDAGACIÓN

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otras personas. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.

MENTALIDAD ABIERTA

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de otras personas. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y mostramos disposición a aprender de la experiencia.

CONOCIMIENTO

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

RAZONAMIENTO

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por iniciativa propia al tomar decisiones razonadas y éticas.

COMUNICACIÓN

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

INTEGRIDAD

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.

SOLIDARIDAD

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.

AUDACIA

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias

innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.

EQUILIBRIO

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de las demás personas. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.

REFLEXIÓN

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

(084) 275135 – 984 893 467
www.andinoschool.edu.pe
info@andinoschool.edu.pe
Km 10.5 Carretera Cusco - Chinchero, Cachimayo